



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

168240

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de abril de 2021, a propuesta de la dirección gerencia de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la cual se da por finalizado el procedimiento para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad medicina del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca

Antecedentes

1. Por Resolución de 7 de agosto de 2020 (BOIB núm. 150, de 29 de agosto de 2020) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad medicina del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca.
2. Mediante la Resolución de 21 de abril de 2021 se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso citado, con la indicación de las causas de la exclusión.
3. No hay ninguna persona admitida en el citado concurso.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Balears.
3. El artículo 4 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La base 10 de la Resolución de 7 de agosto de 2020 (BOIB núm. 145, de 22 de agosto de 2020) por la cual se convoca un concurso para constituir per la qual es convoca un concurs per constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad medicina del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad que dicte una resolución en los siguientes terminos:

1. Dar por finalizado el procedimiento de constitución de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad medicina del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca.
3. Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la sede electronica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en el web <<http://oposicions.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.





También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo delante del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 29 de abril de 2021

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

La dirección gerencia proponente

Carmen Palomino Sánchez

La directora general de Función Pública

Por suplencia de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública

(BOIB núm. 54, de 17/04/2012)

